

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	>
	Un año.....	20'50	>
Fuera.....	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	>
	Un año.....	24	>

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

	Por línea	
	Ptas. Cts.	
Por 10 días seguidos	0'10	
Por 15 id. id.	0'47	
Por 30 id. id.	0'85	

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales ó particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excelentísimo señor Capitán General. Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquellas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1886.

FRANQUEO CONCERTADO

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de Marzo).

## Gobierno Civil

CIRCULAR

Autorizado convenientemente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de esta provincia, durante mi ausencia, queda encargado del mando de la misma, el Sr. Secretario de este Gobierno Civil D. Ricardo Caltañazor y del Pino.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño, 21 de Marzo de 1912.

El Gobernador,  
José de Echanove

NEGOCIADO 3.º—Circular

804

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la averiguación del paradero de Jesús Martínez Díez (a) Lolo, de 23 años, natural y vecino de Haro, algo idiota, el cual desapareció de la casa paterna hace ocho días, y cuyas señas se consignan á continuación; caso de ser habido lo

pondrán á disposición del Alcalde de Haro, para su entrega á su familia.

Señas:

Edad 23 años, soltero, jornalero, bajo de estatura, moreno, pelo y ojos negros, de bastante cuerpo y cargado de espaldas, habla siempre fuerte, tontamente y con voz robusta, viste blusa negra, pantalón ancho y grande, boina azul y alpargatas, todo en mal uso.

Logroño, 21 de Marzo de 1912.

El Gobernador Interino,  
Ricardo Caltañazor del Pino

## INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad exterior, en telegrama fecha 20 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Sesión á celebrar 23 de Abril próximo, Instituto internacional Higiene pública París, ocuparáse estudio procesos aplicables esterilización aguas potables; y necesitando nuestro representante datos sobre el particular en España, sírvase con urgencia caso requiere, remitir á este Centro antecedentes procedimientos esterilización aguas potables, aplicados esa provincia y más especialmente los modernos de filtración, esterilización por el ozono y por los rayos ultravioletas, acompañando todo ello juicio que le merece».

En su consecuencia, aun cuando por los padrones sanitarios ya se tiene algún conocimiento sobre el particular, los Alcaldes de los pueblos en los cuales estén sujetas las aguas de bebida á cualquier proceso de depuración ó esterilización antes de ser destinadas al consumo público, asesorados por sus técnicos res-

pectivos—Inspector municipal de Sanidad é Ingeniero, Sobrestante municipal, etc., donde los hubiere—á los cuales darán conocimiento inmediato de esta circular, me remitirán con la mayor urgencia que sea posible y con la amplitud y detalle debidos, cuantos datos se relacionen con el extremo de referencia, á fin de que esta Inspección provincial pueda cumplir lo ordenado por la general de Sanidad exterior y pueda acompañar á los datos que reciba el juicio que me merezcan los procedimientos de esterilización de aguas empleados en cada pueblo. Logroño, 21 de Marzo de 1912.—El Inspector provincial de Sanidad Dr., Leopoldo Pérez-Ordoyo.

## Tesorería de Hacienda

758

En las relaciones de deudores por recaudación voluntaria presentadas por el Arrendatario de esta provincia, referentes á la zona 1.ª de Haro, para la liquidación del primer trimestre del actual ejercicio, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año, los contribuyentes por diferentes conceptos que expresa la precedente relación en los dos períodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incurso en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el

término que fija el artículo 52 no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Tesorería.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño, 15 de Marzo de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

## LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Muro en Cameros

CONCEJALES

- Don Pedro Ruiz Martínez
- » Facundo Martínez Rodríguez
- » Félix Tejada Martínez
- » Isidro Martínez Ochoa
- » Agapito Lerdo Fraile
- » Agapito Rodríguez Terroba

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Leandro Soria Fraile
- » Vicente Benito Moreno
- » Ezequiel Fernández Sáenz
- » Nicolás Soria Fraile
- » Miguel Blanco Domínguez
- » Benito Soria Fraile
- » Tomás Laguna Martínez
- » Manuel Díez Domínguez

- Don Cristino Lasheras Fraile  
 » Gregorio Martínez Ochoa  
 » Justo Rivas Martínez  
 » Víctor Tejada Elías  
 » Ignacio Arenzana Luis  
 » Fernando Benito Domínguez  
 » Benito Anderica Pascual  
 » Cayetano Benito Ruiz  
 » Martiniano Martínez Jiménez  
 » Ambrosio Santa María Miguel  
 » Juan Alfaro Palacios  
 » Pedro García Esteban  
 » Francisco Terroba García  
 » Manuel Terroba Bermejo  
 » Pascual Fernández Ruiz  
 » Andrés Matute Matute

## Murillo de río Leza

## CONCEJALES

- Don Buenaventura Robres Viguera  
 » Juan Pastor Latorre  
 » Cosme Heredia Ruiz  
 » Melitón Latorre Zapata  
 » Juan Vedia Gutiérrez  
 » Inocencio Esteban Ruiz  
 » Paulino Ocón Rodríguez  
 » Jorge Ocón Galilea  
 » Higinio Latorre Rodríguez  
 » Angel Esteban Ocón

## MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Alejo Sáenz Sáenz  
 » Sabino Pastor Latorre  
 » Mariano Heredia Terroba  
 » Teófilo Latorre Zapata  
 » José Heredia Ruiz  
 » Jorge Robres Viguera  
 » Pedro Campo Olalde  
 » Nicolás Heredia Ruiz  
 » Pablo Campo Bretón  
 » Francisco Orío Villanueva  
 » Manuel Viguera Nicolás  
 » Demetrio Sáenz Jubera  
 » José Ruiz Pisón  
 » Pablo Martínez Fernández  
 » José Sáenz Jubera  
 » Felipe Heredia Terroba  
 » Juan Sáenz Jubera  
 » José Ocón Ortiz de Zárate  
 » Pedro Campo Pablo  
 » Julián Galilea Ocón  
 » Eduardo Sáenz Pinillos  
 » Faustino Martínez Fernández  
 » Francisco Ocón Rodríguez  
 » Justo Ruiz Santolaya  
 » Leopoldo Anguiano del Val  
 » Doroteo Pisón Pinillos  
 » Marcelino Ocón Esteban  
 » Nicasio Martínez Santolaya  
 » Julián Zapata Escalona  
 » Baldomero Campo Bretón  
 » Narciso Ruiz Ruiz  
 » Juan Zapata Ruiz  
 » Ramón Ruiz Ruiz  
 » Gregorio Ocón Casas  
 » Juan Robres Viguera  
 » Jenaro Sáenz Jubera  
 » Cesáreo Martínez Orío  
 » Nicolás Campo Ortega  
 » Tomás Ruiz Martínez  
 » Baldomero Pisón Campo

## Matute

## CONCEJALES

- Don Dionisio García Lozano  
 » Lope Torres Pérez  
 » Fernando Lozano Sánchez  
 » Justo García Montes  
 » Enrique Francia Torres  
 » Baldomero Hernández Pérez

## MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Anselmo Hernández Hernández  
 » Lorenzo Martínez Hernández  
 » Ciriaco García Ruidíaz  
 » Felipe Pérez Jiménez  
 » Angel Hernández Medel  
 » Eulogio Ruidíaz Sánchez  
 » Blas Jiménez Delgado  
 » Angel Pérez Sancha  
 » Anselmo Hernández Azofra  
 » Wenceslao Sánchez García  
 » Fernando Torres Montes  
 » Agapito Jiménez Manzanares  
 » Salustiano Hernández Hernández  
 » Isidoro Lozano Hernández  
 » Baldomero Morga Torres  
 » Valentín Pérez Jiménez  
 » Vicente Ruidíaz García  
 » Inocente Jiménez Delgado  
 » Eladio Hernández Pérez  
 » Pedro García Baños  
 » Pedro Ruidíaz Sánchez  
 » Antonio Somalo García  
 » León Ruidíaz Sánchez  
 » Jacinto Pérez Sancha  
 » Florencio Sáenz Somalo  
 » Cecilio Torres Pérez  
 » Cecilio Hernández Ruidíaz  
 » Francisco Jiménez Jiménez

## Montalvo en Cameros

## CONCEJALES

- Don Frutos Sáenz Martínez  
 » Anastasio Sáenz Domínguez  
 » Eustasio Sáenz y Sáenz  
 » Francisco Javier Sáenz  
 » Angel Jiménez Almarza  
 » Santiago Martínez Sáenz

## MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Dionisio Martínez Sáenz  
 » Francisco Sáenz Martínez  
 » Domingo Tamayo Bermejo  
 » Emeterio Sáenz Martínez  
 » Eugenio Sáenz Martínez  
 » Francisco Tejada Lázaro  
 » Felipe Sáenz y Sáenz  
 » Isaac Sáenz y Sáenz  
 » Julián Sáenz Martínez  
 » Justo Martínez Valdemoros  
 » Lorenzo Sáenz Martínez  
 » Nicolás Sáenz Rubio  
 » Nicolás Martínez Sáenz  
 » Hermenegildo Sáenz Martínez  
 » Pedro Sáenz Martínez  
 » Tomás Sáenz y Sáenz

## Navarrete

## CONCEJALES

- Don Rafael Arjona Salinas Medinilla  
 » Alfredo Arjona Salinas Medinilla  
 » Avelino Soto Navajas  
 » José María Velasco Alvarez

- Don Cenón Huergo Sierra  
 » Antonio Marín Navajas  
 » Francisco Santaolalla Iturbe  
 » Tomás Martínez Santos  
 » Cenón Lozano Ibáñez

## MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don José M.<sup>a</sup> Santaolalla Torres  
 » Julián Velasco Santaolalla  
 » Fernando de Torre Lozano  
 » Francisco Azofra Estefanía  
 » Eleuterio Infante Gandarias  
 » Fidel Espiga Martínez  
 » Melquiades Entrena Albiz  
 » Esteban Loyola Infante  
 » José Blanco Navarro  
 » Silverio Valiente Llorente  
 » Eugenio Tofé Soto  
 » Julio Ulecia Castroviejo  
 » Cayetano Olagaray Tofé  
 » Justo Romero Navajas  
 » Bonifacio Díez García  
 » Manuel Pérez Muro  
 » Zacarías Muro Plaza  
 » Santos Villanueva Torralba  
 » Pedro Santaolalla Martínez  
 » Matías Huergo Sierra  
 » Saturio Torralba Martínez  
 » Raimundo Tofé Tofé  
 » Gregorio Llorente Tofé  
 » Eladio Bañares Sierra  
 » José Nazar Fuertes  
 » Salvador Olasolo Arenas  
 » Juan Nazar Fuertes  
 » Juan Azpiri Ulecia  
 » Isaac Altuzarra Manzanares  
 » Juan Sierra Gandarias  
 » Francisco Soto Sierra  
 » Pablo Azofra Santaolalla  
 » Eugenio Salaverri Viguera  
 » Domingo Santaolalla Infante  
 » Fernando Zaldivar Muro  
 » Simón Daniel Garrastachu

## Ochánduri

## CONCEJALES

- Don Antoliano Marrón Gutiérrez  
 » José Barrasa Leiva  
 » Lucrecio Marrón Gutiérrez  
 » Gregorio Marrón Angulo  
 » Tomás Angulo Díez  
 » Rufino Leiva Barrasa

## MAYORES CONTRIBUYENTES

- » Buenaventura Barrasa  
 » Francisco Marrón Ruiz  
 » Hernán Díez Villaverde  
 » Enrique Angulo Díez  
 » Juan Francisco Gutiérrez  
 » Angel Leiva Ballojera  
 » Constancio Angulo Leiva  
 » Celestino Barrasa Díez  
 » Pedro Ruiz Zuñeda  
 » Pablo Díez Barrasa  
 » Manuel Ruiz Díez  
 » Venancio Briones Ruiz  
 » Ignacio Pérez Barahona  
 » Balbino Gutiérrez Riaño  
 » Nicolás Ruiz y Ruiz  
 » Agapito Leiva Ballojera  
 » Elías Marrón Gutiérrez  
 » Domingo Ruiz y Ruiz  
 » Eusebio Bañares Orbañanos  
 » Bernabé Martínez Garoña  
 » Victoriano Gutiérrez Marrón  
 » Hipólito Ugarte Martínez

- Don Antonio Marrón Aguilar  
 » Marcial Ruiz Briones

## Pedroso

## CONCEJALES

- Don Eugenio Nalda  
 » Felipe García  
 » Bernardo Matute  
 » Pedro Arrieta  
 » Jesús Sáez  
 » Martín Pérez  
 » Saturnino Viniegra

## MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Victoriano Alesón  
 » Pablo Navarro  
 » Vicente Fernández  
 » Laurentino Fernández  
 » Santos Martínez  
 » Francisco Novoa  
 » Juan C. López  
 » Nicanor Novoa  
 » Camilo Pérez  
 » Antonio Novoa  
 » Francisco Sáez  
 » Isidro Blanco  
 » Tomás Hernández Domínguez  
 » Pedro Novoa  
 » Anselmo Pérez  
 » Santiago Alvarez  
 » Jorge Gasco  
 » Martín Hernández  
 » Juan Arrieta  
 » Marcelino García  
 » Pablo García  
 » Tomás Hernández Alesón  
 » Eusebio Novoa  
 » Lorenzo Bajo  
 » Victoriano Villarreal  
 » Ignacio Prado  
 » Valeriano Ibáñez  
 » Francisco Domínguez

## Pradejón

## CONCEJALES

- Don Mauro Ezquerro Ezquerro  
 » Julián Ezquerro Navas  
 » Castor Ibáñez Sáenz  
 » José Ezquerro Montiel  
 » Pedro Ezquerro de Sandalio  
 » Dámaso Preciado Ezquerro  
 » Andrés Cordón Navas  
 » Santos García Velasco

## MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don León Lavega Malo  
 » José Fernández Ezquerro  
 » Pablo Ezquerro Mangado  
 » Amós Ezquerro Fernández  
 » Eulogio Fernández Ezquerro  
 » Buenaventura Fernández Mangado  
 » Manuel Ezquerro Marrodán  
 » Pedro Marrodán Ezquerro  
 » Francisco Fernández Ezquerro  
 » Justo Fernández Fernández  
 » Bernardino Fernández Ezquerro  
 » Angel Ezquerro Mangado (menor)  
 » Alberto Valduerteles del Val  
 » Mario Cedrón Ezquerro  
 » Casimiro Sáenz Alcalde  
 » Miguel Ezquerro Ezquerro

Don Antonio Ezquerro Montiel  
 » Claudio Navas Fernández  
 » Nicolás Mués Vicioso  
 » Vicente Miranda García  
 » Bernabé Ezquerro Mangado  
 » Carmelo Ezquerro Herce  
 » León Vicioso Lavega  
 » Félix Velasco Ezquerro  
 » Isidro Ezquerro Herce  
 » Justo Ezquerro Ezquerro  
 » Benito Ezquerro García  
 » Serapio Marrodán Ezquerro  
 » Pablo Ezquerro García  
 » Perfecto Ezquerro Ezquerro  
 » Lino Velasco Ezquerro  
 » Félix Cordon Fernández  
 » Policarpo Ezquerro Rincón  
 » Ricardo Fernández Ezquerro  
 » Antonio Fernández Cordon  
 » Manuel Ezquerro Herce

## Préjano

## CONCEJALES

Don Pedro Juan Ruiz de Gordejuela  
 » Pedro Pascual Ruiz  
 » Ruperto Ruiz Escalona  
 » Antonio Pastor Eguizábal  
 » Bonifacio Sota Jiménez  
 » Cenón Sota Eguizábal  
 » Marcos Sota y Sota  
 » Alvaro Eguizábal Sota

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Florencio Diago Sáenz de Tejada  
 » Eugenio Ruiz Pastor  
 » Francisco Pérez González  
 » Teodoro Ruiz de Gordejuela  
 » Enrique Bobadilla Jiménez  
 » Esteban Jiménez y Jiménez  
 » Esteban Sota Diago  
 » Fermín Jiménez García  
 » Domingo Sota Diago  
 » Manuel Diago Jiménez  
 » Juan Ruiz Eguizábal  
 » Francisco Jiménez Miranda  
 » David Diago y Sáenz de Tejada  
 » Pedro Eguizábal Ochoa  
 » Gabriel García Eguizábal  
 » Domingo Eguizábal Sota  
 » Pedro Eguizábal Sota  
 » Santiago Diago Jiménez  
 » Francisco Diago Escalona  
 » Andrés Pérez Ochoa  
 » Rufino Ruiz y Sota  
 » Juan Eguizábal Ochoa  
 » Guillermo Bobadilla Ruiz  
 » Tomás Eguizábal y Sáenz de Langarica  
 » Antonio Pastor Jiménez  
 » Raimundo López de Murillas  
 » Tomás Pastor Eguizábal  
 » Máximo Garrido Jiménez  
 » Fructuoso Adán Martínez  
 » Leandro Escalona Adán  
 » Eleuterio Sota Ochoa  
 » Juan Antonio Ruiz Pastor

## Rincón de Soto

## CONCEJALES

Don Roque Martínez de Azagra  
 » Raimundo Medrano Llorente

Don Pablo Mendizábal Fernández  
 » Félix Medrano López Oñate  
 » Fausto Fernández Martínez  
 » Florencio Escalada Llorente  
 » Leopoldo Pardo Matute  
 » Manuel González Fernández  
 » Pablo Llorente Llorente

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Gabriel Martell Albiñana  
 » Manuel López Oñate Medrano  
 » Ildefonso Llorente Martínez  
 » Gregorio López Oñate Llorente  
 » Máximo López Oñate Ocón  
 » Luis Samaniego Ibáñez  
 » Gregorio Medrano López Oñate  
 » Eugenio de Fé Gómez  
 » Amós Palacios García  
 » Fructuoso Fernández Llorente  
 » Bautista López Oñate Llorente  
 » Lucio Lafuente Morón  
 » Isidoro Fernández Llorente  
 » Francisco Llorente García Vinuesa  
 » Valentín López Oñate Ocón  
 » Guillermo Pérez Mendizábal  
 » Segundo Fernández Llorente  
 » Manuel López Oñate López Oñate  
 » Justo Ruiz Fernández  
 » Julián Jiménez Jiménez  
 » Ricardo Martínez Mendizábal  
 » Timoteo Llorente Martínez  
 » Manuel Irazola Urtubia  
 » Miguel Pérez Medrano  
 » Julián Ruiz Medrano  
 » Agustín Ramírez Ruiz  
 » Benito Mendizábal Llorente  
 » Pedro Antonio Agreda Sesma  
 » Vicente López Oñate Llorente  
 » Antonio Lapedriza Mendizábal  
 » Lucas Escalada Llorente  
 » Constantino Mendizábal Medrano  
 » Tomás López Oñate Gutiérrez  
 » Fausto Medrano Fernández  
 » Leopoldo Ruiz Mendizábal  
 » Simeón Urtubia Ruiz

## Sección judicial

## JUZGADOS MUNICIPALES

742

Don Manuel Rodríguez Jubera, Juez municipal de esta villa.  
 Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871,

dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral expedida por la Alcaldía de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de novecientos habitantes y el Secretario sólo percibirá los derechos de arancel.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Agoncillo, 15 de Marzo de 1912.—Manuel Rodríguez.—Manuel Reboiro, Secretario.

750

En cumplimiento á lo dispuesto en la circular núm. 565 inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 56, y carta orden del señor Juez de instrucción del partido de fecha 11 de este mes, se anuncia vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal con los derechos señalados en los aranceles vigentes.

Los aspirantes á dicho cargo presentarán con la solicitud:

1.º Cédula personal.

2.º Certificación del acta de su nacimiento.

3.º Certificación de buena conducta moral.

4.º Certificación de examen y aprobación; y

5.º Los documentos que acrediten su aptitud ó preferencia al desempeño de precitado cargo.

Dicha documentación será admitida por quince días en este Juzgado, desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Poyales, 16 de Marzo de 1912.—El Juez municipal, Baudilio Martínez.

725

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, los que deseen optar á la misma presentarán sus solicitudes en este mismo Juzgado acompañadas de los documentos que señala el art. 13 del Reglamento para la provisión de plazas de Secretarios y suplentes de Juzgados municipales de 10 de Abril de 1871, á contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL de esta provincia, en el término de quince días, con el sueldo de derechos de arancel.

Hornillos, 14 de Marzo de 1912.—El Juez municipal, Benigno Cebrián.

724

Don Bruno Morales Chagoyen, Juez municipal de Navajún.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las que podrán solicitarse por espacio de quince días, á contar desde que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo proveerse en la forma ordenada y según determinan los artículos 12 y siguientes del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Juez municipal que suscribe, acompañadas de los documentos que marca el art. 13 de dicho Reglamento.

Navajún, 12 de Marzo de 1912.—Bruno Morales.

718

Don Eugenio Ortiz Alonso, Juez municipal de esta villa de Baños de río Tobía.

Hago saber: Que vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia á concurso por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los aspirantes presentarán dentro de dicho plazo sus solicitudes y demás documentos enumerados en la ley del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Su dotación consistirá en los derechos que les estuvieran señalados en los aranceles.

Baños de río Tobía, 14 de Marzo de 1912.—Eugenio Ortiz.

766

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa, sin más dotación que los derechos de arancel.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en término de quince días, acompañadas de los documentos que acrediten su competencia para el desempeño de dicho cargo.

Pazuengos, 16 de Marzo de 1912.—El Juez municipal, Venancio Peña.

765

Se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, dotado con los derechos de arancel.

